



DECRETO EXENTO N° 2.319

RETIRO, 14 de Agosto de 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.180 del 07.12.92, que modifica la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y dicta normas sobre remuneraciones para el personal Municipal;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto DFL 2-19.602.
- 3.- El Decreto N° 2.520 de 28 de Diciembre del 2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° Reconócese un Bienio a los funcionarios de la Planta y Contrata Municipal que se individualizan y páguese según corresponda, a contar de 01 de Agosto de 2012.

NOMBRE : INGRID ESPINOZA PARRA
RUT. N° : 11.458.736-2
BIENIOS ANTERIORES : 02
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 03 bienios

NOMBRE : JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
RUT. N° : 13.374.193-3
BIENIOS ANTERIORES : 01
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 02 bienios

NOMBRE : DANIEL LÓPEZ ORTEGA
RUT. N° : 11.335.025-3
BIENIOS ANTERIORES : 00
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 01 bienios

NOMBRE : SERVANDO MAUREIRA SÁNCHEZ
RUT. N° : 8.016.460-2
BIENIOS ANTERIORES : 00
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 01 bienios

NOMBRE : JOSÉ VIVANCO TAPIA
RUT. N° : 7.796.461-4
BIENIOS ANTERIORES : 08
BIENIO RECONOCIDO : 01
TOTAL : 09 bienios

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001-002-002 Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley N° 18.883 y al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001-002-002 Asignación de Antigüedad Art. 97 letra g) Ley N° 18.883 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Carpeta Funcionario (5)
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Interesados (5)
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/erv